



## "ACTA N° 02 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2007"

Siendo las 10.00 a.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Delegado del Consejo Regional, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario, dando inicio a la sesión con la asistencia de los miembros siguientes:

1. Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, Presidente del Consejo Regional.
2. Dr. Raúl Robles Echegaray, Vicepresidente del Consejo Regional.
3. Ing. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras, (Consejero por Huancayo)
4. Dra. Julia Camavilca Arzapalo, (Consejero por Junín)
5. C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui, (Consejero por Yauli)
6. Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres, (Consejero por Tarma)
7. Sr. Gilder Valerio Machari, (Consejero por Chanchamayo)
8. Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, (Consejero por Concepción)
9. Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera, (Consejero por Jauja)
10. Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, (Consejero por Chupaca)
11. Sr. Pedro López Cueva, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, señala que en concordancia al Art. 50° y 73° del Reglamento Interno se procederá a aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero del 2007. En mérito a que han sido distribuidas oportunamente, Acto seguido se procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobado por **Unanimidad**.

El Presidente, dispone, que de conformidad al Artículo 73° del Reglamento Interno, en esta Sesión Extraordinaria, se puede tratar asuntos que son materia de convocatoria. Por lo tanto se pasará a desarrollar directamente los puntos de la Agenda.

El Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, sugiere que se debe realizar pedidos para implementar la agenda correspondiente, recomendando que sean uno o dos puntos de vital importancia para tratar en la presente Sesión Extraordinaria.

Al respecto el Sr. Consejero Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, señala que el único punto importante a tratar es el estado situacional de la Selva Central.

El Consejero Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres, refiere que la necesidad de la zona urgente de la que esta sufriendo la selva central en Chanchamayo, Perene, Merced, Pichanaki y Satipo, solicita el informe del Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, sobre la situación actual y el procedimiento que se ha tomado en el Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo, y sobre los percances que vienen ocurriendo en estos días en la zona de Perené, Chanchamayo y Satipo.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, pide que se incorpore a la Agenda el estado situacional de las Provincias de Chanchamayo y Satipo.

El Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, manifiesta que conociendo la naturaleza de la selva central considera que es necesario el informe del Sr. Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, a la opinión pública y al Pleno del Consejo Regional Junín, las acciones que se vienen tomando para desvirtuar las críticas sobre las acciones del Gobierno Regional en esta zona desbastada.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMER PUNTO.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SR. VLADIMIRO HUAROC PORTOCARRERO, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN LA SELVA CENTRAL Y LAS ACCIONES QUE SE VIENEN TOMANDO:**

El Presidente del Gobierno Regional Junín, informa que se han atendido con las posibilidades y los recursos que contaba el Gobierno Regional Junín, en la Subgerencia de Defensa Civil, a los Distritos de San Ramón y Vitoc, poniendo de conocimiento del pleno del Consejo Regional que la Subgerencia en mención estaba descuidada, con bajos recursos, sin operatividad en recursos técnicos, no tenía planes de contingencia ni una capacidad de respuesta inmediata, cesando de sus funciones al anterior Subgerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, 24 horas luego de suscitada la emergencia, nombrando al Lic. Alberto Duran Basurto, quien desde entonces asumió la conducción de todas las operaciones por parte del Gobierno Regional, conjuntamente con el apoyo de la Alcaldía de la Provincia de Chanchamayo, de San Ramón y del Instituto Nacional de Defensa Civil – Indeci, programando tres 3 etapas; La Primera, atender la emergencia y



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**

acordonar el lugar; La Segunda, de reubicación y La Tercera, de reconstrucción, habiéndose atendido con prontitud la primera etapa de la siguiente manera:

	AYUDA HUMANITARIA MOVILIZADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN A LOS DISTRITOS DE SAN RAMÓN, LA MERCED Y VITOC																												
	TECHO					ABRIGO					VASOS										HERRAMIENTA			Otr					
	CALAMINAS	CARPAS	BOBINAS PLST	SACOS POLIPR	CAMAS	COLCHONES	FRAZADAS	COLCHAS	MOSQUITEROS	BALDEES	BIDONES	COCINAS	CUCHARAS	CUCHARONES	CUCHILLOS	ESPUMADERAS	KIT DE ALUMBR	KIT DE HIGIEN	OLLAS N° 50	OLLAS N° 26	PLATOS ONDOS	PLATOS TENDID	TAZONES	VASOS	BARRETA EXAGO	BOTAS	PALAS	PICOS	RESERVA AGUA
Total Movilizado a SAN RAMÓN	4540	237	3	6825	912	912	1800	2000	2700	370	601	18	1060	406	490	406	12	1400	14	230	100	1100	100	1100	4	590	16	4	2
Almacén Regional Junín	2540	73		2925	400	400	1150		1200	250	361	14	1000		100			1100	12	200		1000		1000	100	12			
Almacén Chanchamayo Por Llegar de Lima	2000	160	3	3900	232	232	250		1000	100	100			400	384	400		300							480				2
Almacén Chanchamayo		4	3				400			20	40	4	60	6	6	6	12		2	30	100	100	100	100	4	10	4	4	
<b>TOTAL</b>	<b>4540</b>	<b>237</b>	<b>3</b>	<b>6825</b>	<b>912</b>	<b>912</b>	<b>1800</b>	<b>2000</b>	<b>2700</b>	<b>370</b>	<b>601</b>	<b>18</b>	<b>1060</b>	<b>406</b>	<b>490</b>	<b>406</b>	<b>12</b>	<b>1400</b>	<b>14</b>	<b>230</b>	<b>100</b>	<b>1100</b>	<b>100</b>	<b>1100</b>	<b>4</b>	<b>590</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Señalando que Huacará, Las Malvinas y el puente Victoria han sido prácticamente destruidas, que se tuvo la ayuda de los diversos Distritos y Provincias de nuestra región como Jauja, Concepción, Chilca, Tarma, Oroya, Huasahuasi, Matahuasi y Huancayo a través de las colectas previas, informando también de lo ocurrido hace 05 días en los Distritos de Perene y Pichanaki, y hace 48 horas Satipo como consecuencia de los embalsamientos y huaycos que han caído en diversas partes de nuestra región dando un resumen sobre La evaluación de daños de la Provincia de Chanchamayo y Satipo siendo esta como sigue:

UBICACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO												
	PERSONAS					VIVIENDAS		CENTROS EDUCATIVOS		CENTROS DE SALUD	AGRICULTURA		
	Damnificados	Afectados	Muertos	Heridos	Desaparecidos	Viviendas Destruidas	Afectadas	Destruidas	Afectadas	Afectadas	Destruidas	Afectadas	
DISTRITO SAN RAMÓN	1790	-	08	19	07	443	374	1	1	3	-	-	
DISTRITO PICHANAKI	138	206	-	4	-	33	58	-	1	3	37	280	
DISTRITO PERENE	280	6785	-	4	2	56	257	-	-	-	-	-	
PROVINCIA DE SATIPO	130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Asimismo menciona que se ha desplegado combustible para las 28 maquinas que tiene el Gobierno Regional a esta zona, han abierto cuentas para combustible en San Ramón, Perene, Pichanaki, Satipo y Mazamari, se ha solicitado al Ministro de Vivienda la autorización para contratar mas maquinarias, también le refiere al Señor Consejero de la Provincia de Chupaca Ing. Venancio Cerrón Villaverde, que a la prensa hay que creerle solamente una parte, porque la prensa no tiene la información exacta del trabajo inmenso que ha realizado la Región con la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional, conjuntamente con las Alcaldías de Pichanaki, Perene, Chanchamayo y San Ramón; que no paran de ayudar a la población, por tratarse este un asunto muy delicado, dando pase al Lic. Alberto Durand Basurto, Subgerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, para que implemente el presente informe, el mismo que manifiesta que se ha constituido conjuntamente con el Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, a la zona de desastre, Provincia de Chanchamayo, informando que siempre ha estado conformado el Sistema Nacional de Defensa Civil el cual lo conformamos todos como civiles, y para dirigir este sistema se crea el Instituto Nacional de Defensa Civil; señalando que en cada Jurisdicción del País tenemos establecidos los Comités Regionales, Provinciales, y Distritales de Defensa Civil, actuando en este caso particular los tres Comités de manera efectiva, por lo que hace uso de algunas imágenes visuales y aéreas de las zonas afectadas como:

SECTOR HUACARA SAN RAMON

SECTOR JUAN PABLO II - (MALVINAS) SAN RAMÓN





SECTOR MALECÓN TARMA – SAN RAMON



CAUSAS DE LA ACTIVACIÓN DE LAS  
QUEBRADAS



SECTOR QUIMIRI - SAN RAMON



AYUDA HUMANITARIA Y ALBERGUES



Terminado el informe visual menciona que este mes de febrero se van a intensificar las lluvias consecuentemente el riesgo esta latente, dando pase al Presidente del Gobierno Regional Junín, el mismo que sostiene que la situación que vive la Selva Central es bastante critica y difícil porque a una semana de lo ocurrido en San Ramón y Vitoc, teniendo esta zona ya controlada, se presenta esta de Pichanaki, Satipo, Mazamari y otros pueblos, teniendo los informes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, que señalan que se van a intensificar las lluvias, por lo que hemos solicitado al Instituto Nacional de Defensa Civil, (INDECI) se nos transfiera todos los recursos necesarios para tener nuestras bodegas suficientemente equipadas, refiere también que se van a instalar bodegas en Satipo, Pichanaki y Perene, con Carpas, Alimentos y lo necesario para las emergencias, por lo que en vista de la gravedad de la situación que se encuentra la Selva Central, solicita al pleno del Consejo Regional Junín, se declare en emergencia las Provincias de Chanchamayo y Satipo por espacio de un mes.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, señala que esta de acuerdo con lo solicitado por el Presidente del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, refiere que ha escuchado y visto las imágenes del informe del Presidente del Gobierno Regional, por lo que cree que esto amerita la declaración de emergencia de estas dos provincias; también agrega que las bodegas del Gobierno Regional están casi desabastecidas y necesitamos ayuda para Satipo, Perene, Río Negro, por los desastres de la naturaleza, por lo que propone que se realice un acuerdo, o una cruzada a Nivel Nacional o Regional a nombre del Gobierno Regional, a fin de brindar la ayuda necesaria a nuestros hermanos de la Selva Central.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, refiere que para agregar lo que dijo el Consejero que le antecedió, hay algunos Distritos que han llevado su ayuda, pero esta no se esta distribuyendo a las zonas alejadas afectadas, por lo que sugiere que Defensa Civil debe sea el encargado de recibir y distribuir las donaciones, pone como ejemplo a la Provincia de Concepción que ha llevado mas de 12 toneladas de papa, por lo que insiste en el mayor control en la distribución porque hay personas que no han sido afectados y están recibiendo esta ayuda, además indica que los beneficiados deben de trabajar directamente en estas acciones y no esperar solo la ayuda.

El Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, refiere que es lamentable escuchar siempre los problemas que existen con la naturaleza, en un tiempo que la tala indiscriminada por parte de los agricultores que influye demasiado en el medio ambiente, asimismo el informe y las imágenes mostradas por el Sr. Presidente Regional y el Sr. Alberto Duran Basurto, indica que hay materiales necesarios que se deben de comprar para



la zona de Perene, que no tiene el Gobierno Regional, es como ir a la guerra sin municiones y sin armas, si el Presidente Regional es la persona indicada para desarrollar estas funciones y tomar decisiones inmediatas por lo que podemos declarar en emergencia las zonas de Satipo y Chanchamayo, porque es necesario que tengan todos los materiales para que nos pueda indicar e informar, también señala que es necesario que el Pleno del Consejo Regional deba estar In Situ en el lugar de los hechos para tomar decisiones como las que van a tomar el día de hoy, solicitando materiales como viáticos y vehículos para el traslado de los consejeros de la Región a fin de acompañar a las autoridades y a la población de los lugares afectados.

El Sr. Consejero Gilder Valerio Machari, señala que se adhiere a la propuesta del Presidente del Gobierno Regional, porque cuando uno no está en el lugar no vive los momentos difíciles, uno siente duda, por lo que pide que el pleno se solidarice con los damnificados; informando que el día de ayer estuvo en el la zona de Perene en el momento del desastre, por lo que estuvo coordinando directamente con el Alcalde y los pobladores de este Distrito, encontrando seres humanos que corrían de un lado para otro y que lo habían perdido todo, solicitando al responsable de Defensa Civil que evacue y capacite a todos los pobladores que viven en las riveras de los ríos, como en Pichanaki, La Esperanza y otros pueblos que desconocen la magnitud de este tipo de desastres sobre todo en este mes de febrero.

La Consejera Lic. Dora Verastegui Olivera, refiere que ha visitado el Distrito de San Ramón y es bastante crudo ver esa realidad, por lo que insta a una mejor distribución de la ayuda que llevan a los damnificados, ya que los beneficiados solo son algunos, por lo que pide al representante de Defensa Civil realice las coordinaciones necesaria para la mejor distribución de estos, refiere también que respalda el pedido del Presidente del Gobierno Regional, para que este eleve al Gobierno Central a fin de dar una mejor atención a estas personas que viven esta Situación de Emergencia.

El Consejero C.p.c. Henry Rosales Mallqui, menciona que habiendo escuchado a los consejeros antecesores, pide que se declare en emergencia la Selva Central, también que la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional, en su condición de titular del Comité Regional de Defensa Civil, disponga a las instancias pertinentes para que siga realizando los trabajos de encauzamiento, construcción y limpieza de las zonas ribereñas, pide también que el Subgerente de Defensa Civil en coordinación con el Presidente Regional implementen los alcances para todos nuestros hermanos de Selva Central.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Aquino, sugiere que se debe de normalizar el comité Regional de Defensa Civil, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Art. 11°, que detalla la juramentación del Comité Regional que esta compuesto por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional, los Consejeros y las Altas Autoridades de la región, por lo que se debe conformar y legalizar, por haber sido elegidos los consejeros como representantes del pueblo, haciendo mención que si se está tomando dinero como el lo planteo en una sesión anterior para la compra de alimento, medicinas y otros, puede ser observado mas adelante, reiterando que se regularice este comité haciendo parte de este a los Consejeros Regionales.

El Consejero Delegado Ing. Moisés Vasques Caicedo Ayras, sostiene que habiendo escuchado la idea consensual de todos los miembros del Consejo Regional a favor de la propuesta del Presidente Regional y teniendo los informes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, señalan que se van a intensificar las lluvias, propone declarar en Emergencia las Provincias de Chanchamayo y Satipo por espacio de dos meses.

Acto seguido el Presidente, somete a votación del Pleno, siendo aprobado por **Unanimidad**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 006-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- DECLARAR** en Emergencia por espacio de 60 días las Provincias de Chanchamayo y Satipo, del Departamento de Junín por la parte considerativa de la presente Disposición Regional.

**SEGUNDO:** El Presidente del Gobierno Regional Junín realizará las coordinaciones necesarias a fin de obtener la ayuda del Instituto Nacional de Defensa Civil. – INDECI.

**TERCERO:** El pleno del Consejo Regional Junín se constituirá a las Provincias de Chanchamayo y Satipo a fin de ayudar en la mejor viabilidad de soluciones de los problemas suscitados.

El Consejero Delegado Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras, sostiene que la implementación del Comité Regional de Defensa Civil se encuentra normada y que este seguirá los trámites pertinentes.

El Consejero Ing. Venancio Cerrón Villaverde, reitera que el Comité Regional de Defensa Civil esta normado pero no han juramentado Presidente Regional, el Vicepresidente Regional, los Consejeros y las Altas Autoridades de la región, por estar estipulado en el Decreto Supremo N° 005-88-SGMD.



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras, pide al Presidente Regional que regularice el Comité Regional de Defensa Civil, y se les haga llegar a los consejeros la citación para la juramentación respectiva.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 10:55 a.m.

-----  
Ing. Moisés Vasques Caicedo ayras  
Consejero Delegado

-----  
Abog. Alejandro V. Obregón Aquino  
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (uno) que obran en el archivo para su verificación.